

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CJCR/ACTA/17/11/2022-EXT02

Anexo:

- *Liga electrónica de la grabación de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia 2022.*
<https://www.youtube.com/watch?v=ULJ7e122pGA>
- *Versión estenográfica.*

Con la asistencia presencial en las instalaciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales de Jalisco y de forma remota en las múltiples sedes de los integrantes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), siendo las doce horas con treinta y nueve minutos del diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, dieron inicio los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, dirigiendo la Sesión el Coordinador **Salvador Romero Espinosa** y el Secretario de la Comisión **Pedro Antonio Rosas Hernández**, con la presencia de **Oscar Mauricio Guerra Ford** Secretario Ejecutivo del SNT, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión;
- II. Aprobación del Orden del Día;
- III. Lectura y en su caso, aprobación y firma del acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión;
- IV. Lectura y en su caso, aprobación y firma del acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas del Sistema Nacional de Transparencia 2022, celebrada el 18 de octubre de 2022;
- V. Presentación del Informa anual de Actividades;
- VI. Asignación de ejes PROTAI Y PRONADATOS;
- VII. Presentación del Informe Integrado de las “Estancias Interinstitucionales del Sistema Nacional de Transparencia”; y
- VIII. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CJCR/ACTA/17/11/2022-EXT02

I.- En desahogo del **punto 1 del Orden del Día**, concerniente a la lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión, el Secretario de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT **Pedro Antonio Rosas Hernández** realizó el pase de lista, encontrándose presentes:

1. **Salvador Romero Espinosa** Coordinador de la Comisión (Jalisco);
2. **Pedro Antonio Rosas Hernández** Secretario de la Comisión (Jalisco);
3. **Norma Julieta del Río Venegas** (INAI);
4. **Adrián Alcalá Méndez** (INAI);
5. **Brenda Ileana Macías de la Cruz** (Aguascalientes);
6. **Lucía Ariana Miranda Gómez** (Baja California);
7. **Jesús Alberto Sandoval Franco** (Baja California);
8. **Cynthia Vanessa Macías Ramos** en representación de la Comisionada **Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez** (Baja California Sur);
9. **Conrado Mendoza Márquez** (Baja California Sur);
10. **Teresa Dolz Ramos** (Campeche);
11. **José Guadalupe Hernández Martínez** en representación de la Comisionada **María del Carmen Nava Polina** (Ciudad de México);
12. **José Mendiola Esquivel** en representación del Comisionado **Arístides Rodrigo Guerrero García** (Ciudad de México);
13. **Alma Cristina López de la Torre** (Durango);
14. **Guadalupe Ramírez Peña** (Estado de México);
15. **Miguel Benavides Mejía** en representación del Comisionado **José Martínez Vilchis** (Estado de México);
16. **Alma Carrillo Martínez** en representación de la Comisionada **María del Rosario Mejía Ayala** (Estado de México);
17. **Sandra Ivette Razo de la Paz** en representación del Comisionado **Luis Gustavo Parra Noriega** (Estado de México);
18. **Daniela Arellano Perdomo** en representación de la Comisionada **Sharon Cristina Morales Martínez** (Estado de México);
19. **Roberto Nava Castro** (Guerrero);
20. **Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez** (Guerrero);
21. **José Andrés Rizo Marín** en representación de la Comisionada **Mariela del Carmen Huerta Guerrero** (Guanajuato);
22. **Jorge Ventura Nevares** en representación de **Graciela Márquez Colín** (INEGI);
23. **Areli Yamilet Navarrete Naranjo** (Michoacán);
24. **Karen Patricia Flores Carreño** (Morelos);
25. **Brenda Lizeth González Lara** (Nuevo León);
26. **Juliana Gutiérrez Villegas** en representación de la Comisionada **María de los Ángeles Guzmán García** (Nuevo León);
27. **María Tanivet Ramos Reyes** (Oaxaca);
28. **Karina Osorio Girón** en representación de la Comisionada **Xóchitl Elizabeth Méndez**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CJCR/ACTA/17/11/2022-EXT02

- Sánchez** (Oaxaca);
29. **Carlos Bautista Rojas** en representación del Comisionado **José Luis Echeverría Morales** (Oaxaca);
 30. **Javier Marra Olea** (Querétaro);
 31. **Alejandra Vargas Vázquez** (Querétaro);
 32. **Aida Ligia Castro Basto** en representación del Comisionado **José Roberto Agundis Yerena** (Quintana Roo);
 33. **Aida Ligia Castro Basto** en representación de la Comisionada **Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman** (Quintana Roo);
 34. **Karen Paola Sanjuanero Zavala** en representación del Comisionado **José Alfredo Solís Ramírez** (San Luis Potosí);
 35. **Andrea Villaverde Molina** en representación del Comisionado **José Alfredo Beltrán Estrada** (Sinaloa);
 36. **Liliana Margarita Campuzano Vega** (Sinaloa);
 37. **Lugarda del Carmen Uribe Rodríguez** en representación de la Comisionada **Patricia Ordóñez León** (Tabasco);
 38. **Carlos Fernando Pavón Durán** (Yucatán);
 39. **Nubia Coré Barrios Escamilla** (Zacatecas);
 40. **Samuel Montoya Alvarez** (Zacatecas); y
 41. **Raúl Díaz Ledesma** en representación de la Comisionada **Fabiola Gilda Torres Rodríguez** (Zacatecas).

El Secretario de la Comisión **Pedro Antonio Rosas Hernández** informó que se contaba con el quórum legal, por lo que declaró instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia.

II.- En desahogo del **punto 2 del Orden del Día**, relacionado con la aprobación del Orden del Día, el **Coordinador de la Comisión**, propuso retirar el quinto punto del Orden del Día, que fue circulado junto con la convocatoria para esta sesión, toda vez que la presentación del Informe se realizará en el marco institucional de la Jornada Electiva de las Instancias del SNT 2022, que se celebrará los días veintitrés y veinticuatro de noviembre del año en curso, en la Ciudad de Durango e incorporar en su lugar, el referente a la invitación a la presentación del libro denominado “La debida clasificación de la información pública, teoría y práctica”, el cual fue editado por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en la Feria Internacional del Libro 2022.

Comentó que el citado libro recibió el visto bueno por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia para que se le incorporen los logotipos tanto del Sistema Nacional de Transparencia, como de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT.

Asimismo, informó a las y los integrantes de la Comisión que, toda vez que se trata de una sesión extraordinaria, no se abriría espacio para Asuntos Generales de conformidad con el

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CJCR/ACTA/17/11/2022-EXT02

segundo párrafo del artículo 58 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Acto seguido el Secretario de la Comisión **Pedro Antonio Rosas Hernández** dio lectura al Orden del Día con la modificación incluida, tomándose el siguiente:

ACUERDO:

<p>SNT/CJCR/ACUERDO/17/11/2022-EXT02-01</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, con la modificación al punto quinto para incorporar la invitación a la presentación del libro denominado “La debida clasificación de la información pública, teoría y práctica”.</i></p>
--	---

III.- En desahogo del **punto 3 del Orden del Día**, referente a la lectura y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día cinco de septiembre de dos mil veintidós, que previamente fue circulada conjuntamente con la Convocatoria para esta sesión, de conformidad con el artículo 65 de los lineamientos el Secretario de la Comisión **Pedro Antonio Rosas Hernández**, sometió en votación económica la dispensa de la lectura del Acta citada tomando el siguiente:

ACUERDO:

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CJCR/ACTA/17/11/2022-EXT02

<p>SNT/CJCR/ACUERDO/17/11/2022-EXT02-02</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, se aprobó:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>La dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, de fecha cinco de septiembre de dos mil veintidós.</i>
--	--

Por lo que, continuando con el desahogo del punto, el **Secretario de la Comisión** sometió para su aprobación el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el cinco de septiembre de dos mil veintidós, tomándose el siguiente:

ACUERDO:

<p>SNT/CJCR/ACUERDO/17/11/2022-EXT02-03</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, se aprobó:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>El Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, de fecha cinco de septiembre de dos mil veintidós.</i>
--	---

IV.- En desahogo del **punto 4 del Orden del Día**, referente a la lectura y en su caso, aprobación y firma del Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas del Sistema Nacional de Transparencia, celebrada el día dieciocho de octubre de dos mil veintidós, que fue previamente circulada conjuntamente con la Convocatoria para esta sesión, de conformidad con el artículo 65 de los lineamientos el Secretario de la Comisión **Pedro Antonio Rosas Hernández**, sometió en votación económica la dispensa de la lectura de la citada Acta tomando el siguiente:

ACUERDO:

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CJCR/ACTA/17/11/2022-EXT02

<p>SNT/CJCR/ACUERDO/17/11/2022-EXT02-04</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, se aprobó:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>La dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas del SNT, de fecha dieciocho de octubre de dos mil veintidós.</i>
--	---

Continuando con el desahogo del punto, el **Secretario de la Comisión** sometió para su aprobación el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas, celebrada el dieciocho de octubre de dos mil veintidós, tomándose el siguiente:

ACUERDO:

<p>SNT/CJCR/ACUERDO/17/11/2022-EXT02-05</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, se aprobó:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>El Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas del SNT, de fecha dieciocho de octubre de dos mil veintidós.</i>
--	--

V.- En desahogo del **punto 5 del Orden del Día**, referente a la invitación a la presentación del libro denominado “La debida clasificación de la información pública, teoría y práctica”, el cual fue editado por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en la Feria Internacional del Libro 2022, el Coordinador de la Comisión **Salvador Romero Espinosa**, invitó a los integrantes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, a la Feria Internacional del Libro (FIL) a desarrollarse en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día veintisiete de noviembre del año en curso, a las diecisiete horas, en el Pabellón de la Transparencia que estará encabezado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del estado de Jalisco (ITEI), con el acompañamiento del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX) y del Instituto de Transparencia, Acceso a la



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CJCR/ACTA/17/11/2022-EXT02

Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), donde además de la presentación del libro antes citado, se tendrán actividades académicas, editoriales, presentaciones, conferencias y talleres.

Comentó que el libro será editado por el ITEI, con la coedición de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT y por el Sistema Nacional de Transparencia, mismo que cuenta con veinte capítulos, además del prólogo elaborado por parte de la doctora Laurence Pantin y la introducción por la Maestra Blanca Lilia Ibarra Cadena. Agradeció a todas las personas que aceptaron participar en el libro y al pleno del INAI.

La Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** felicitó al Coordinador y al Secretario de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT y se sumó a la invitación a la Feria Internacional del Libro.

La Comisionada **Liliana Margarita Campuzano Vega** se sumó a la felicitación por la edición del libro y resaltó la participación de la ex Comisionada Yolli García Álvarez, ya que es una forma de darle voz y de dignificar su labor realizada en el Sistema Nacional Transparencia.

La Comisionada **María del Carmen Nava Polina**, indicó que la expresión de todas y de cada una de las participantes en el libro fue muy valiosa y que la voz de la ex Comisionada Yolli García Álvarez ha hecho reflexionar sobre cómo se puede ir tejiendo con acciones la fortaleza del Sistema Nacional de Transparencia e invitó a los integrantes de la Comisión a asistir a la FIL a la presentación del libro “Que es información de interés público para la gestión de riesgos y atención de emergencias”.

La Comisionada **Guadalupe Ramírez Peña**, felicitó por la creación del libro en tan poco tiempo y con muchas participaciones, agradeció al INAI y al ITEI por la invitación a participar por parte del INFOEM en la FIL de Guadalajara, con algunas presentaciones, en especial la del Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega con la intervención de su libro.

VI.- En desahogo del **punto 6 del Orden del Día**, referente a la asignación de ejes PROTAI y PRONADATOS, el Coordinador de la Comisión **Salvador Romero Espinosa**, señaló que se realizó una asignación aleatoria de los ejes, con base en el orden alfabético de los primeros apellidos de las y los integrantes de la Comisión, por lo que la propuesta presentada fue primero para el PROTAI y en acto seguido para el PRONADATOS, haciendo la aclaración de que el representante del INEGI fue excluido.

Respecto al PROTAI quedarían asignadas a las y los Comisionados integrantes de la Comisión de la siguiente manera:

Línea de acción 2.1.18, fue asignada a las y los Comisionados Salvador Romero Espinosa, María del Carmen Nava Polina, Areli Yamileth Navarrete Naranjo y José Alfredo Solís Ramírez.



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CJCR/ACTA/17/11/2022-EXT02

Línea de acción 2.1.12, fue asignada a los Comisionados Pedro Antonio Rosas Hernández, Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, Abraham Montes Magaña y José Alfredo Beltrán Estrada.

Línea 2.1.22-C, fue asignada a las y los Comisionados Norma Julieta del Río Venegas, Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu, Karen Patricia Flores Carreño y Liliana Margarita Campuzano Vega.

Línea 5.1.1-B, fue asignada a las y los Comisionados Adrián Alcalá Méndez, Alma Cristina López de la Torre, Esmeralda Isabel Ibarra Beas y Patricia Ordóñez León.

Línea 5.1.2-B, fue asignada a las y los Comisionados Paulina Elizabeth Compean Torres, María Teresa Treviño Fernández y José Alfredo Corona Lizárraga.

Línea 5.1.4, fue asignada a las y los Comisionados Brenda Ileana Macías de la Cruz, Luz María Mariscal Cárdenas, María de los Ángeles Guzmán García y Carlos Fernando Pavón Durán.

Línea 5.1.5-C, fue asignada a las y los Comisionados Lucía Ariana Miranda Gómez, José Martínez Vilchis, Brenda Lizeth González Lara y Samuel Montoya Alvarez.

Línea 5.1.6-C, fue asignada a las y los Comisionados José Alberto Sandoval Franco, María del Rosario Mejía Ayala, José Luis Echeverría Morales y Fabiola Gilda Torres Rodríguez.

Línea 5.1.7-C, fue asignada a las y los Comisionados Conrado Mendoza Márquez, Guadalupe Ramírez Peña, María Tanivet Ramos Reyes y Nubia Coré Barrios Escamilla.

Línea 5.1.8-C, fue asignada a las y los Comisionados Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia, Luis Gustavo Parra Noriega y Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez.

Línea 5.1.9-A, fue asignada a las y los Comisionados Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, Sharon Cristina Morales Martínez y Javier Marra Olea.

Línea 5.1.12, fue asignada a las y los Comisionados Teresa Dolz Ramos, Brenda Ileana Macías de la Cruz, María del Carmen Huerta Guerrero y Alejandra Vargas Vázquez.

Línea 5.1.13, fue asignada a las y los Comisionados Hugo Alejandro Villar Pinto, Francisco González Tapia Gutiérrez y José Roberto Agundis Yerena.

Línea 5.1.14, fue asignada a Arístides Rodrigo Guerrero García, Roberto Nava Castro y Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman.



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CJCR/ACTA/17/11/2022-EXT02

Señaló que ésta es la propuesta de salida, por lo que, si desean agregar alguna otra línea de acción, tienen libertad para hacerlo dentro de las líneas de acción existentes en el PROTAL.

Respecto al PRONADATOS quedarían asignadas a las y los Comisionados integrantes de la Comisión de la siguiente manera:

Línea 1.1.2.C, fue asignada al Comisionado Salvador Romero Espinosa y la Comisionada Brenda Lizeth González Lara.

Línea 2.1.9, fue asignada a los Comisionados Pedro Antonio Rosas Hernández y José Luis Echeverría Morales.

Línea 2.1.10, fue asignada a las Comisionadas Norma Julieta del Río Venegas y María Tanivet Ramos Reyes.

Línea 2.1.11, fue asignada a la Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez y al Comisionado Adrián Alcalá Méndez.

Línea 2.1.13, fue asignada al Comisionado Javier Marra Olea.

Línea 2.1.15, fue asignada a las Comisionadas Brenda Ileana Macías de la Cruz y Alejandra Vargas Vázquez.

Línea 3.1.5.C, fue asignada a la Comisionada Lucía Ariana Miranda Gómez y al Comisionado José Roberto Agundis Yerena.

Línea 3.1.11.C, fue asignada al Comisionado Jesús Alberto Sandoval Franco y a la Comisionada Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman.

Línea 4.1.16, fue asignada a los Comisionados Conrado Mendoza Márquez y José Alfredo Solís Ramírez.

Línea 5.1.3, fue asignada a los Comisionados Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia y José Alfredo Beltrán Estrada.

Línea 5.1.8, fue asignada a las Comisionadas Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez y Liliana Margarita Campuzano Vega.

Línea 7.1.12, fue asignada a las Comisionadas Teresa Dolz Ramos y Patricia Ordóñez León.

Línea 8.1.1.C, fue asignada a los Comisionados Hugo Alejandro Villar Pinto y José Alfredo Corona Lizárraga.



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CJCR/ACTA/17/11/2022-EXT02

Línea 8.1.2, fue asignada a los Comisionados Arístides Rodrigo Guerrero García y Carlos Fernando Pavón Durán.

Línea 8.1.3, fue asignada a la Comisionada María del Carmen Nava Polina y al Comisionado Samuel Montoya Alvarez.

Línea 8.1.4.B, fue asignada al Comisionado Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel y a la Comisionada Fabiola Gilda Torres Rodríguez.

Línea 8.1.6.A, fue asignada al Comisionado Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu y a la Comisionada Nubia Coré Barrios Escamilla.

Línea 8.1.8, fue asignada a la Comisionada Alma Cristina López de la Torre.

Línea 8.1.9, fue asignada a la Comisionada Paulina Elizabeth Compean Torres.

Línea 9.1.B, fue asignada a la Comisionada Luz María Mariscal Cárdenas.

Línea 9.1.4, fue asignada al Comisionado José Martínez Vilchis.

Línea 9.1.5. C, fue asignada a la Comisionada María del Rosario Mejía Ayala.

Línea 9.1.6 C, fue asignada a la Comisionada Guadalupe Ramírez Peña.

Línea 9.1.7 C, fue asignada al Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Línea 9.1.8 C, fue asignada a la Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez.

Línea 9.1.9.A, fue asignada a la Comisionada Mariela del Carmen Huerta Guerrero.

Línea 9.1.10, fue asignada al Comisionado Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez.

Línea 9.1.11, fue asignada al Comisionado Roberto Nava Castro.

Línea 9.1.12, fue asignada a la Comisionada Areli Yamilet Navarrete Naranjo.

Línea 9.1.13, fue asignada al Comisionado Abraham Montes Magaña.

Línea 9.1.14, fue asignada a la Comisionada Karen Patricia Flores Carreño.

Línea 9.1.15, fue asignada a la Comisionada Esmeralda Isabel Ibarra Beas.



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CJCR/ACTA/17/11/2022-EXT02

Línea 9.1.18, fue asignada a la Comisionada María Teresa Treviño Fernández.

Línea 9.1.19, fue asignada a la Comisionada María de los Ángeles Guzmán García.

Indicó que éstas son las propuestas que hace la Comisión y que están sujetas a cualquier modificación, si así lo desean los integrantes de la misma, así como la incorporación de líneas que no están incluidas, señalando que a más tardar el lunes veintiuno de noviembre del año en curso, se envíen las propuestas de cambio en caso de que no estén de acuerdo con la que les tocó aleatoriamente por el orden alfabético de su apellido, para estar en posibilidad de remitir el listado definitivo a la Secretaría Ejecutiva del Sistema.

La Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** señaló que pondría a su disposición la orientación en las líneas que le fueron asignadas como integrante y como Coordinadora de esta Secretaría Ejecutiva del SNT.

Comentó que las líneas del PRONADATOS son mucho más extensas, por lo que quien requiera apoyo y asesoría para la realización de las líneas de acción asignadas cuentan con la Secretaría Ejecutiva del SNT.

El Secretario del SNT, **Oscar Mauricio Guerra Ford**, mencionó que la instrucción dada a la Secretaría es brindar el apoyo para mejorar conjuntamente como sistema, ya que el sistema está compuesto inicialmente por los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, la Auditoría Superior de la Federación, el Archivo General de la Nación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para mejorar la implementación de los Programas.

Indicó que una de las cuestiones encomendadas son las evaluaciones y el diagnóstico que se realiza para la construcción de estos Programas utilizando las Instancias del SNT, que en este caso son las Comisiones Ordinarias.

Comentó que de lo que se trata es que las Comisiones Ordinarias, ayuden a darle un menú de posibilidades sobre qué actividades puede hacer un organismo garante en su entidad federativa, con sus sujetos obligados y su población para darle cumplimiento a esa línea de acción.

Recordó que del diagnóstico y de los números con que se cuenta, se tuvo un nivel de cobertura del 25 por ciento, es decir, de las 150 líneas sólo se concentraron en muy pocas líneas de acción y que en la evaluación de impacto se ven reflejados.

Reiteró que en el caso del PROTAL se tratará de abarcar las 120 o 130 líneas de acción durante cuatro años, puesto que al final son los Organismos garantes quienes deciden qué actividades específicas llevar a cabo para cumplir con determinadas líneas de acción, puesto que son los



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CJCR/ACTA/17/11/2022-EXT02

que definen y conocen sus presupuestos, sus capacidades, sus recursos humanos, su vínculo con sus órganos, su vínculo con la población, para llevarlas a cabo.

Indicó que hay un formato específico, que contiene las líneas de acción definidas, tanto de PROTAI y PRONADATOS, para poder desarrollar las actividades que se proponen, la temporalidad, la población o los sujetos obligados, las metas y si están vinculadas a algún indicador con los cuales se mide también el desempeño o el cumplimiento del PROTAI, así como del PRONADATOS.

VII.- En desahogo del **punto 7 del Orden del Día**, referente a la presentación del Informe integrado de las estancias interinstitucionales del Sistema Nacional de Transparencia, el Coordinador de la Comisión, señaló que realizarían la entrega del reconocimiento a cada uno de ellos por haber participado en el programa para la cohesión del Sistema Nacional de Transparencia.

Señaló que dichos reconocimientos se enviarán a los correos electrónicos de los participantes del programa, asimismo, se trasladaría a los participantes al estado de Durango para que quien presida el organismo garante correspondiente o algún integrante designado por su pleno que acudan a la Jornada Electoral 2022, entregue el reconocimiento a cada uno de los participantes.

Celebró que por segunda ocasión en la historia del Sistema Nacional de Transparencia, el programa de estancias interinstitucionales, el cual fue aprobado como parte del Programa Anual de Trabajo de la Comisión y que se desahogó en la primera semana del mes de octubre de este año, participaron un total de 21 servidores públicos de los estados de Durango, Jalisco, Colima, Tlaxcala, Quintana Roo, Guanajuato, Hidalgo, Sinaloa, Ciudad de México, Nuevo León y Michoacán.

Otorgó el reconocimiento público a las y los licenciados José Arturo Alferez Canales, Rosangela Navarro Salmerón, Marco Octavio Flores Sánchez, Iván de la Fuente Cruz, Maribel Zistecatl Márquez, Jorge Mario Canul Tus, Cristian Adrián Fonseca Loza, Cecilia Vázquez Sánchez, Raúl Ruíz Suárez, Manuel Alonso Campos González, Erick Alejandro Sánchez Escamilla, Teresita Castro Aguilasocho, Maribel Lima Romero, Christian Geovanni Cabanillas Martínez, Obeth Eliseo Alonso Juárez, Luis Antonio Sánchez Ruíz, Rosa Elvira Saldívar Quintero, Jacqueline Trejo Valerio, Gema Carolina González y Sandoval, Fabiola Araceli del Río Salazar y Juan Carlos González Torres.

En uso de la voz el participante **Christian Geovanni Cabanillas Martínez**, agradeció al SNT, al INFOCDMX y a la Comisionada María del Carmen Nava Polina por la confianza que le tuvieron, resaltó la oportunidad de participar en la elaboración de algunas resoluciones, principalmente de omisiones de respuesta de sujetos obligados, así como encontrar un mecanismo legal muy bien estructurado en sus resoluciones en cuanto a la imposición de sanciones a sujetos obligados, derivados de omisiones de respuesta y de incumplimientos a

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CJCR/ACTA/17/11/2022-EXT02

resoluciones de este órgano garante, lo cual le causó una muy buena impresión para aplicarlo en la Ciudad de México.

Comentó que el segundo punto fue la existencia de un protocolo orientador que generaron en el órgano garante de Nuevo León dirigido a los sujetos obligados y al propio organismo garante, que sirve tanto para los sujetos obligados, como para la atención de las solicitudes en la declaración formal de inexistencia de la información y a su vez, al propio Organismo garante para emitir las resoluciones.

La participante **Jacqueline Trejo Valerio** agradeció públicamente la oportunidad que le dieron los Comisionados Abraham Montes Magaña y Areli Yamilet Navarrete Naranjo.

VIII.- En desahogo del **punto 8 del Orden del Día**, referente a la Clausura de la Sesión, el Coordinador de la Comisión **Salvador Romero Espinosa** agradeció la participación de los integrantes de la Comisión y habiendo agotado todos los puntos del Orden del Día, siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, se declaró formalmente clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia 2022. -----

**Coordinador de la Comisión Jurídica, de Criterios y
Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia.**



Salvador Romero Espinosa

Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

**Secretario de la Comisión Jurídica, de Criterios y
Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia.**



Pedro Antonio Rosas Hernández.

Comisionado del Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.